



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Progreso con lucha

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 117 -2025-MPH/GM

Huancayo,

05 MAR. 2025

VISTO:

El Memorando N° 312-2025-MPH/GPP de fecha 26 de febrero del 2025, Informe N° 070-2025-MPH/GPP/SGPyCTI, de fecha 26 de febrero del 2025; Informe N° 007-2025-MPH/GPP/SGPyCTI-CABC, de fecha 24 de febrero del 2025, Memorando N° 265-2025-MPH/GPP, de fecha 19 de febrero del 2025, Memorando N° 199-2025-MPH/GSP, de fecha 13 de febrero del 2025, Informe N° 011-2025-MPH/GSP-PME, de fecha 13 de febrero del 2025, PLAN DE TRABAJO – PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 2 y 67 de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195 y 197 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;



Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Memorando N°312-2023-MPH/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emite opinión que existe disponibilidad presupuestal; el cumplimiento de las actividades del "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA del 2025", estarán habilitados dentro de las actividades del Plan Operativo Institucional y del techo presupuestal asignado a la meta 08, del área de Gestión Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, aprobado mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 522-MPH/CM;

Que, por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 330-2023-MPH/A; concordante con el artículo 85° del TUO de la Ley 27444 aprobado con D.S. 004-2019-JUS, y artículo 20° y 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo (Programa Municipal EDUCCA -HUANCAYO) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

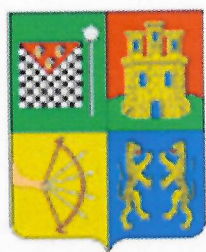
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Secretaría General y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Ing. Joshelim T. Meza Leon
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con lucha

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

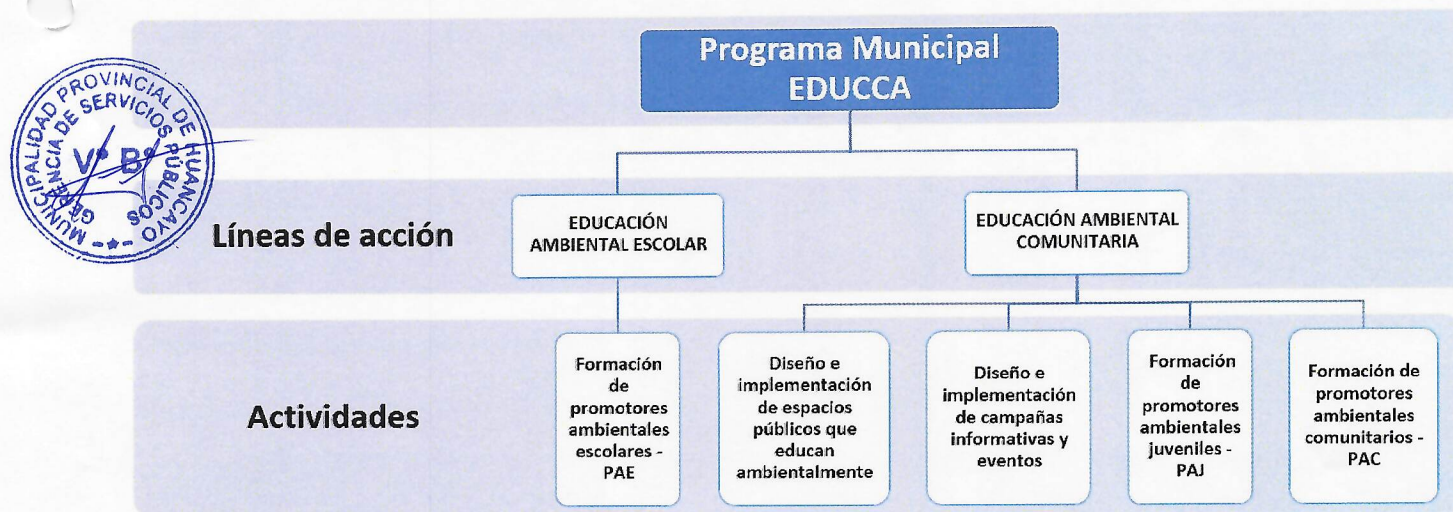
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
[Signature]
Ing. Sonia Priscila Ambrocio Parraga
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA.

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 747-MPH/CM** de fecha **05 de setiembre de 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancayo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

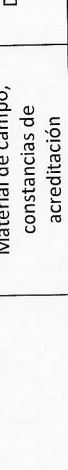
La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCUA – HUANCAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Se coordinara con la UGEL de Huancayo para seleccionar a las IE a participar con el programa EDUCUA	- Número de PAE acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. - Número de PAE capacitados. - Número de docentes capacitados. - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCUA. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. - Número de PAE reconocidos. - Número de docentes reconocidos. - Número de instituciones educativas reconocidas.	150 PAEs acreditados. 30 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. 150 PAEs acreditados. 15 docentes acreditados. 5 instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCUA. 15 Proyectos Ambientales propuestos por los PAE y docentes 150 PAE reconocidos. 15 docentes reconocidos. 5 instituciones educativas reconocidas.	Se llevará el Plan de trabajo aprobado	Marzo	Área de Gestión Ambiental – responsable del programa EDUCUA
	2. Presentación del Plan de trabajo a directores y docentes de las Instituciones priorizadas.			Material digital y educativo, para el implemento de acreditación	Marzo – abril	
	3. Identificación de promotores ambientales escolares- PAE.			Material de campo, carnet de reconocimiento	Abril	
	4. Acreditación de los promotores ambientales escolares, juramentación en ceremonias Presenciales.			Material de campo	Abril – mayo	
	5. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCUA.			Plan de trabajo aprobado	Abril – noviembre	
	6. Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente-estudiante-familia, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/malein-del-programa-municipal-educaa-2/), que responden a la problemática ambiental de la provincia de Huancayo, las cuales son: - Funciones del promotor ambiental escolar. - Cambio climático y manejo adecuado de Residuos Sólidos en la provincia de Huancayo. - Importancia de la minimización de los residuos y el consumo de las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables. - Segregación de los residuos sólidos inorgánicos, su necesidad y su importancia.			Material digital educativo, Implementos de Acreditación	Abril – noviembre	

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

	• Segregación de los residuos sólidos inorgánicos, su necesidad y su importancia. • Segregación de los residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), su necesidad y su importancia.				
	Tarea 7: Participación con los alumnos y docentes en actividades de manejo adecuado de los residuos sólidos para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar, las cuales son: • Campañas de RECICLA YA escolar para fomentar la segregación en la fuente de los residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. • Campaña de "Huancayo te Quiero Limpio", para recuperar espacios públicos aledaños a una Institución Educativa • Campaña "Gran Cruzada Verde", para la plantación de árboles0 en las Instituciones Educativas, haciendo uso del compost elaborado del compost de la municipalidad.		Material digital educativo y aplicativos, Implementos de Acreditación	Abril – Diciembre	1,250.00
	Tarea 8: implementación de proyectos ambientales escolares. • Implementación de Biohuerto productivo y su compostera. • Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización de plástico y consumo responsable. • Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños de las Instituciones Educativas.		Material de campo, hortalizas cajas recicladoras, dípticos informativos, parlante.	Abril – diciembre	1,250.00
	Tarea 9: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes.		Material de campo, constancias de acreditación	Diciembre	500.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUANCAYO

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUANCAYO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
 2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que Educen ambientalmente en la Provincia de Huancayo.				Marzo – noviembre	Área de Gestión Ambiental – responsable del programa del programa EDUCUCA	46,000.00
	Tarea 2: Acondicionamiento de espacios públicos que educan Ambientalmente identificados (Parques y/o Plazas Principales): • Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. ➢ Parque Goyzueta ➢ Parque del Periodismo ➢ Parque la Cesar Vallejo • Dispositivos en sitios estratégicos de la provincia de Huancayo, para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con materiales locales. ➢ Parque Huamanmarca ➢ Parque Alquipark ➢ Parque Túpac Amaru • Acondicionamiento con letreros informativos para la recuperación de los puntos críticos de residuos sólidos. ➢ Prolongación Cuzco (Ref. Frente a la Beneficencia de Huancayo) ➢ Av. Carrión (Ref. Puente Carrión) ➢ Av. Taylor con Av. Los Libertadores	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	9 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 9 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental	Material de Sensibilización y contenedores	3,000.00		
	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que Educen ambientalmente habilitados. Se tiene los siguientes:				Marzo – noviembre		3,000.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	- Sensibilización ambiental en las estaciones de reciclaje y dispositivos. - Campañas de educación ambiental en los puntos críticos de residuos sólidos, dispositivos y espacios públicos que educan ambientalmente. - Función de títeres, teatro y manualidades orientado al manejo adecuado de los residuos sólidos y su correcta segregación en las instituciones Educativas seleccionados y/o Municipalidad Provincial de Huancayo. - Talleres diversos como, por ejemplo: función de teatro, manualidades, entre otros en las instituciones educativa seleccionadas y/o Municipalidad Provincial de Huancayo.	3	Material de sensibilización, material digital	Área de Gestión Ambiental – responsable del programa del programa EDCUCCA	4,000.00
	Tarea 4: Mantenimiento de los espacios implementados				
	Tarea 1: implementación de encuestas sobre percepciones de la población sobre la segregación en la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas. Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas y educativas, haciendo el uso de las redes sociales, con las diferentes temáticas: 1.- Campaña "RECICLA YA HUANCAYO" para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables, orgánicos e inorgánicos, con la participación de las instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados Universidades, entre otras. - Modulo Itinerante. - Ecotruque, con el apoyo de los establecimientos comerciales. - Reciclaje". - Colocación de estaciones de reciclaje. - Sensibilización a las viviendas y establecimiento comerciales. 2.- Campaña de difusión del horario de recolección selectiva.				
	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	4 campañas realizadas 120 personas que participan en campañas 2 eventos realizados 50 personas participan en los eventos 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales 10 materiales comunicacionales gráficos 10 materiales comunicacionales audiovisuales 10 horas			1,600.00
		Marzo – noviembre			4,000.00

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

	• Perifoneo en temas de segregación de los residuos sólidos. • Sensibilización puerta a puerta (Utilizando materiales didácticos "dípticos, trípticos, etc.) 3.- Campaña menos plástico más vida, que está orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en los mercados y establecimientos comerciales, entre otros, a través de sensibilizaciones con promotores ambientales juveniles. 4.- Campaña de "Huancayo te quiero Limpio", orientada a la recuperación de los Puntos Críticos a través de las difusiones de horarios de recolección domiciliaria, acciones de limpieza con la participación de diversos actores, sensibilización con promotores ambientales juveniles, recuperación de los Puntos Críticos con la participación de la junta vecinal y acondicionamiento de los mismos y participación de los promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.						
	Tarea 3: Divulgación de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en los siguientes días: • Día mundial del consumo responsable, enfocado al uso responsable del plástico de un solo uso y envases descartables. (15 de marzo) • Día mundial del clima y la adaptación al cambio climático, enfocado al manejo adecuado de los residuos sólidos como precursor de los GEI (26 de marzo). • Día de la tierra, enfocado a cuidar y preservar el suelo agrícola (22 de abril). • Día internacional de la concienciación sobre el ruido, enfocado a la sensibilización sobre el ruido dirigido a los				Marzo – noviembre		4,000.00

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

	conductores, comerciantes y transeúntes de los mercados, parques y avenidas principales (24 de abril). • Día mundial del reciclaje, enfocado al reciclaje de los residuos sólidos aprovechables (17 de mayo). • Día internacional de la diversidad biológica, enfocado a la diversidad de especies entre flora y fauna existentes (22 de mayo). • Día mundial del reciclador, enfocado al reconocimiento del reciclador de los residuos sólidos (1 de junio). • Día mundial del medio ambiente, enfocado a la sensibilización y el cuidado de nuestro medio ambiente donde habitamos (5 de junio). • Día internacional libre de las bolsas de plástico, enfocado a la sensibilización de los comerciantes y ambulantes (3 de julio). • Día internacional de la Calidad del Aire, enfocado a la sensibilización y el cuidado del aire (9 de agosto). • Día de la gestión integral de los residuos sólidos – DIADESOL, enfocado a la buena gestión de los residuos sólidos (16 de setiembre). • Día mundial sin automóvil, enfocado a la contaminación de gases causados por automóviles (22 de setiembre). • Día de la gestión responsable del agua – DIAGUA, enfocado al cuidado y preservación del agua (5 de octubre). • Día internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, enfocado a la segregación de los RAEE (14 de octubre). • Día mundial de las ciudades, enfocado en el cuidado y limpieza de nuestra ciudad (31 de octubre).						
---	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

Tarea 4: Elaboración de material comunicacional gráfico como el banner, piezas gráficas, afiches, volantes rotativos, trípticos y otros. Tarea 5: Elaboración del material comunicacional audiovisual como los videos, spots radiales, jingle para perifoneo. Tarea 6: Implementación de eventos ambientales relacionado al manejo adecuado de los residuos sólidos como son las jornadas de limpiezas, charlas, talleres, concursos, festivales de cultura ambiental y entre otros. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: - Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartable (15 de marzo). - Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (26 de marzo). - Día de la Tierra (22 de abril). - Día Mundial del Reciclaje (17 de mayo). - Día Nacional del Reciclador (1 de junio). - Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio). - Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (3 de julio). (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL. (Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE14 de octubre).					Marzo – noviembre	3,000.00
					Marzo – noviembre	10,000.00
					Marzo – noviembre	3,000.00
					Marzo – noviembre	4,000.00



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

	Día Mundial de las Ciudades (31 de octubre).	Difusión de mensajes a través del perifoneo como son: la bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros, para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.				Marzo – noviembre	2,000.00
		Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional, para la difusión de los eventos.				Marzo – noviembre	2,000.00
	PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUANCAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	Número de PAJ acreditados.			Febrero y Julio	Área de Gestión Ambiental – responsable del programa del programa EDCUCCA	900.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la Municipalidad o un distintivo.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ			Marzo – Agosto		1,000.00
	Tarea 3: ceremonia de juramentación de los promotores ambientales juveniles.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	100 PAJ acreditados		Marzo – diciembre		1,000.00
	Tarea 4: Capacitar a los PAJ en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad, tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso, las cuales son: - Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y de liderazgo. - Manejo adecuado de los residuos sólidos en la municipalidad provincial de Huancayo. - Segregación de los residuos sólidos inorgánicos. - Segregación de los residuos sólidos orgánicos. - Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados como PAJ - Número de PAJ reconocidos	05 eventos 10 horas 6 actividades 3 proyectos 100 PAJ reconocidos	Material de Sensibilización y educativo	Marzo – diciembre		1,000.00
	Tarea 5: participación de los promotores ambientales juveniles en actividades como: Capacitación de los PAE en temas ambientales.				Marzo – diciembre		1,500.00



	- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas como son: RECICLA YA, MENOS PLASTICO MAS VIDA, HUANCAYO TE QUIERO LIMPIO Y ENTRE OTROS. - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario. - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje.					Marzo – diciembre	2,000.00	
	Tarea 6: implementación de proyectos ambientales, como son: - Diseño e implementación de encuestas de percepción sobre la segregación en la fuente en la provincia de Huancayo. - Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. - Elaboración de materiales de sensibilización sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					Diciembre	1,000.00	
	Tarea 7: Ceremonia de reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.							
	Tarea 1: Convocar a voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAC en la gestión ambiental local. Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo. Tarea 3: Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Comunitarios. Tarea 4: Capacitar a los PAC en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad, como son los siguientes: - Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. - Manejo adecuado de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo. - Segregación de los residuos sólidos inorgánicos. - Segregación de los residuos sólidos orgánicos. - Taller demostrativo del compost.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	30 PAC 5 eventos 15 actividades 03 proyectos 10 PAC reconocidos	Material de Sensibilización y educativo	Febrero Julio Marzo Agosto Febrero Julio Marzo – diciembre	900.00 600.00 900.00 900.00	Área de Gestión Ambiental – responsable del programa del programa EDCUCCA	
	2.4 Actividad: Formación de promotores comunitario s de promotores ambientales comunitario s							



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- HUANCAYO

Tarea 5: Participación de los Promotores Ambientales Comunitarios en las actividades programadas de la municipalidad Provincial de Huancayo, como son los siguientes: • Jornadas de limpieza de los puntos críticos y recuperación de los mismos. • Campañas educativas e informativas implementadas en los diferentes ambientes (parques, mercados, escuelas, institutos universitarios, entre otros.) • Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos. Tarea 6: Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de los residuos sólidos, como son los siguientes: • Elaboración de jardines verticales en las instituciones educativas. • Implementación y capacitación de biohuertos con composta. • Implementación y capacitación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos y orgánicos. • Realizar vigilancia ambiental y capacitación a los vecinos, para evitar que los puntos críticos se llenen de residuos sólidos. Tarea 5: Reconocimiento a los PAC, se entregará una constancia de participación,			Marzo – diciembre		1400.00
			Marzo – diciembre		1900.00
		30	Diciembre		1,000.00



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	8,000.00
SUB TOTAL	8,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	28,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	18,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	8,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	8,000.00
SUB TOTAL	62,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	8,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	62,000.00
TOTAL	70,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
[Signature]
Ing. Senia Priscila Ambrocio Parraga
RESP. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA